

REPUBLICA DE COLOMBIA



SECRETARIA DE PLANEACION  
SABANA DE TORRES (S.S.)

**SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE SABANA DE  
TORRES – SANTANDER.**

**CERTIFICA**

Que el predio localizado en la carrera 15 N° 4-96, con número predial 010001180002000, del Barrio Unidos, se encuentra localizado en suelo urbano conforme al esquema de ordenamiento territorial del municipio de Sabana de Torres, Santander

Expedida en Sabana de Torres en el mes de junio de dos mil doce (2012).

Cordialmente,

  
**ING. EDGAR NIÑO ALVAREZ**  
SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL



## CERTIFICADO CONCEPTO DE USO DE SUELO

Que de acuerdo al ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT) del Municipio de Sabana de Torres, el predio identificado con número 010001180002000, Ubicado en la CARRERA 15 No 4-96 DEL Barrio Unidos, corresponde a ZONA COMERCIO TIPO 2 con la siguiente descripción:

### DESCRIPCION DE USO:

De acuerdo con el EOT, ( El cual se encuentra concertado por la CAS, mediante Resolución No 0003923 del 28 de Noviembre de 2003 y aprobado por Acuerdo del Concejo Municipal No 015 del 25 de Mayo de 2004) el predio se encuentra en un uso así:

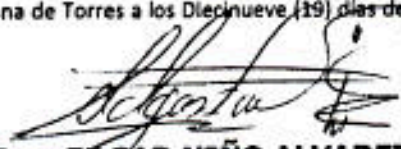
### Actividades de Tipo Urbano

Actividad	Grupo	Usos Permitidos
Comercial		
	C2	Grupo 2 Compatibles con la vivienda pero generan congestión vial, requieren local especial y no produce contaminación

### Usos compatibles en Áreas Comerciales

Uso Permitido	DESCRIPCION	USOS COMPATIBLES
Área de comercio C2	Compatibles con la vivienda pero que generan congestión vial, requieren local especial y no produce contaminación	Edificios y construcción para radio y televisión. Construcciones para central de radio comunicaciones y teléfonos, edificios o construcciones para rotativa, Edificios y construcciones para oficinas en general, edificios o construcciones de apartamentos, almacenes de ropa, calzado, agencias de viaje, electrodomésticos, ferreterías, restaurantes, venta de discos, bancos, textiles al detal, oficinas, consultorios, funerarias. <b>USOS EN PRIMER PISO:</b> En el primer piso de los edificios o construcciones antes enumerados podrán existir locales comerciales destinados para el funcionamiento de los negocios previstos en esta área y aquellos que sean estudiados y aprobados por la Junta de Planeación Municipal.

Se expide Certificación en Sabana de Torres a los Diecinueve (19) días del mes de Junio de Dos Mil Doce (2012).

  
**Ing. EDGAR NIÑO ALVAREZ**  
Secretario de Planeación

REPUBLICA DE COLOMBIA



SECRETARIA DE PLANEACION  
SABANA DE TORRES (S.S.)

**SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE SABANA DE  
TORRES – SANTANDER.**

**CERTIFICA**

Que el predio localizado en la carrera 15 N° 4-96, con número predial 010001180002000, del Barrio Unidos, es apto para construcción de vivienda urbana, conforme al esquema de ordenamiento territorial del municipio de Sabana de Torres, Santander

Expedida en Sabana de Torres en el mes de junio de dos mil doce (2012).

Cordialmente,



**ING. EDGAR NIÑO ALVAREZ**  
SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL



República de Colombia  
Departamento de Santander  
Municipio de Sabana de Torres  
Secretaría de Planeación



## EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL DE SABANA DE TORRES, SANTANDER

### CERTIFICA:

Que dentro del esquema de Ordenamiento Territorial de Sabana de Torres, no se encuentran parámetros definidos para los índices de ocupación, construcción, densidades, alturas y aislamientos para la zona en la cual se va a desarrollar el proyecto de vivienda ubicado en la carrera 15 N° 4-96 del barrio Unidos; sin embargo la secretaria de planeación municipal, ha definido los siguientes parámetros para el desarrollo de la zona:

- Índice de ocupación: 0.45-0.65
- Índice de construcción: 1.10-1.50
- Aislamiento lateral: 1 metro
- Aislamiento posterior patio: 2 metros
- Altura: cinco pisos

LA PRESENTE SE EXPIDE A LOS VEINTISIETE (27) DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2012.

  
ING. EDGAR NIÑO ALVAREZ  
SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL

ALCALDIA DE SABANA DE TORRES CALLE 11 No. 11-08  
TELEFONO 6293409-FAX 6293412 E-MAIL: [alcatorre@hotmail.com](mailto:alcatorre@hotmail.com)



REPUBLICA DE COLOMBIA



SECRETARIA DE PLANEACION  
SABANA DE TORRES (S S)

**SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE SABANA DE  
TORRES – SANTANDER.**

**CERTIFICA**

Que el predio localizado en la carrera 15 N° 4-96, con número predial 010001180002000, del Barrio Unidos, **NO** se encuentra en:

- Zona de reserva de obra pública o básica del nivel nacional, regional o municipal.
- Áreas no aptas para la localización de vivienda.
- En zonas de alto riesgo no mitigable.
- Zonas de protección de los recursos naturales conforme al esquema de ordenamiento territorial del municipio de sabana de torres, Santander.

Expedida en Sabana de Torres en el mes de junio de dos mil doce (2012).

Cordialmente,

**ING. EDGAR NIÑO ALVAREZ**  
SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL

EMPRESA COMERCIAL E INDUSTRIAL MUNICIPAL DE ACUEDUCTO,  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BASICO



NO. 1 - 2000 - 2 MILAS POR SUPLENIENTE

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SABANA DE TORRES

**LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE  
SABANA DE TORRES  
ESPUSATO E.S.P.**

**CERTIFICA**

Que en el Predio ubicado en la CARRERA 15 N° 4-96 del Barrio Unidos, del Municipio de Sabana de Torres, cuenta con disponibilidad inmediata, total y continua de servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

Se expide a solicitud del interesado, a los veintisiete (27) días del mes de Junio del año dos mil doce (2.012).

*[Handwritten signature]*  
**OSCAR REY RODRIGUEZ**  
Gerente





sier

**SOLICITANTE:** EDGAR NIÑO ALVAREZ  
**CEDULA:** 91.262.388 DE BUCARAMANGA  
**TELEFONO:** 6293412  
**NOMBRE DE LA OBRA:** PROYECTO GOBIERNO NACIONAL - DE VIVIENDAS  
**DIRRECCION:** CRA 15 N° 4-96  
**BARRIO:** BARRIÓ LAS FERIAS  
**MUNICIPIO:** SABANA DE TORRES  
**DIRECCION DE CORRESPONDENCIA:** ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANA DE TORRES

ESSA, Certifica que esta en posibilidades de prestar el servido de energía eléctrica al proyecto cuya características y descripción se incluyen en la presente.

Esta factibilidad no compromete a ESSA, a la ejecución de obras eléctricas de ninguna índole que requiera el suscriptor o usuario para la conexión del servicio de energía.

Para tramitar la conexión final del servicio deberá el suscriptor o usuario diligenciar la disponibilidad o punto de conexión del servicio definitivo ante la ESSA.

Cordialmente,

**ING. OSCAR MONSALVE VERA.**  
Profesional ATC - ADE NO.

Elaborado por: ADE NO. O. Monsalve  
Revisado por: ADE NO. O. Monsalve  
Aprobado por: ADE NO. O. Monsalve



REPUBLICA DE COLOMBIA



SECRETARIA DE PLANEACION  
SABANA DE TORRES (S S)

**SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE SABANA DE  
TORRES – SANTANDER.**

**CERTIFICA**

Que el predio localizado en la carrera 15 N° 4-96, con número predial 010001180002000, del Barrio Unidos, se encuentra actualmente ocupado por dos familias, pero la comunidad no es impedimento para el desarrollo del proyecto porque hacen parte del mismo.

Expedida en Sabana de Torres en el mes de junio de dos mil doce (2012).

Cordialmente,



**ING. EDGAR NIÑO ALVAREZ**  
SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL



REPUBLICA DE COLOMBIA

SECRETARIA DE PLANEACION  
MUNICIPAL**SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE SABANA DE  
TORRES – SANTANDER.****CERTIFICA**

Que el predio localizado en la carrera 15 N° 4-96, con número predial 010001180002000, del Barrio Unidos, no se encuentra invadido, ocupado o en proceso de Terceros



IMAGEN SOBRE LA CARRERA 15 CON 5



IMAGEN SOBRE LA CALLE 5



IMAGEN SOBRE LA CARRERA 16 CON 5



IMAGEN SOBRE LA CARRERA 16

Expedida en Sabana de Torres en el mes de junio de dos mil doce (2012)

Cordialmente,



**ING. EDGAR NIÑO ALVAREZ**  
SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL